



# Hacia la sociedad del cuidado

Los aportes de la Agenda Regional  
de Género en el marco del  
desarrollo sostenible



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Reunión de la  
**Mesa Directiva  
de la Conferencia  
Regional sobre la Mujer**  
de América Latina y el Caribe  
29 y 30 de septiembre de 2021

# Hacia la **sociedad** del **cuidado**

---

Los aportes de la Agenda Regional  
de Género en el marco del  
desarrollo sostenible



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Reunión de la  
**Mesa Directiva  
de la Conferencia  
Regional sobre la Mujer**  
de América Latina y el Caribe  
29 y 30 de septiembre de 2021

Este documento ha sido preparado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como insumo para la 61ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Tiene como objetivo presentar una síntesis de los aportes de la Agenda Regional de Género a la conceptualización de los cuidados y brindar insumos para los debates sobre la sociedad del cuidado en el marco de los preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en el último trimestre de 2022 en la Argentina.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/MDM.61/3  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.21-00564

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago, 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

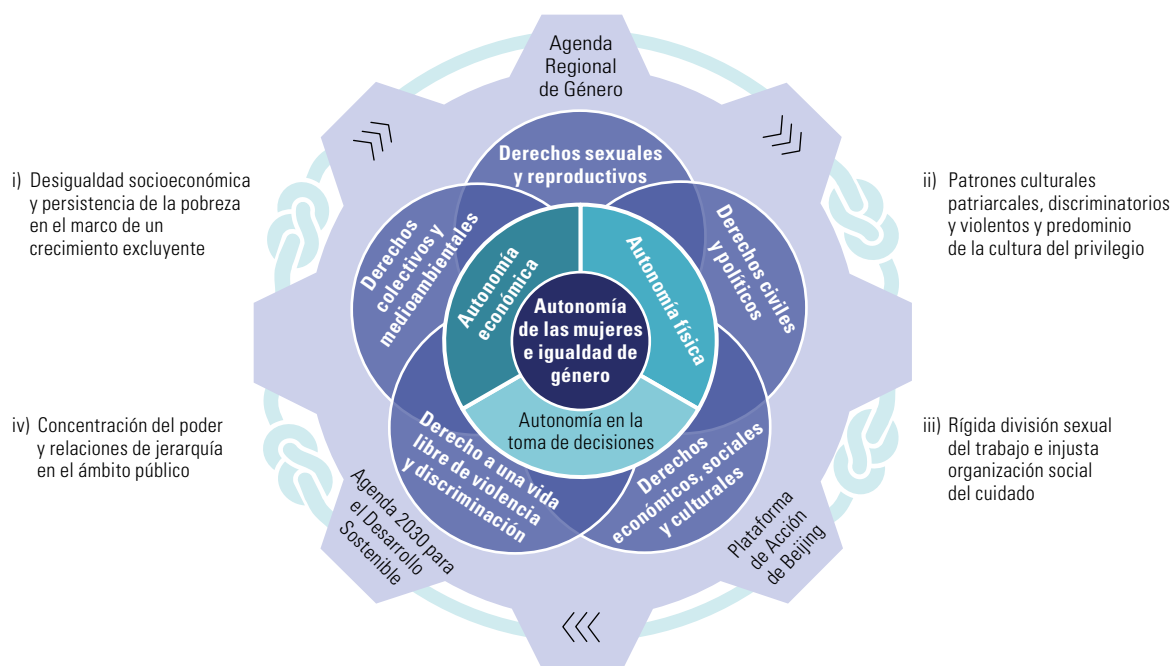
## Hacia la sociedad del cuidado

La desigualdad de género ha sido históricamente un rasgo estructural en América Latina y el Caribe, que está en la base de la insostenibilidad del modelo de desarrollo dominante. A su vez, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), además de profundizar los nudos estructurales de la desigualdad de género, ha puesto en evidencia la injusta organización social del cuidado y la necesidad de avanzar hacia un cambio del estilo de desarrollo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida. En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha llamado a acelerar el paso hacia una justicia económica, climática y de género, y transitar hacia una sociedad del cuidado<sup>1</sup> que priorice la sostenibilidad de la vida y el cuidado del planeta y garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de las personas que proveen dichos cuidados; que considere el autocuidado, contrarreste la precarización de los empleos relacionados con el sector de los cuidados y visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos del bienestar y como un sector dinamizador para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad.

A lo largo de más de cuatro décadas, los Estados miembros de la CEPAL, reunidos en la [Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#), aprobaron la [Agenda Regional de Género](#)<sup>2</sup>, que está orientada a garantizar los derechos de las mujeres, avanzar hacia el logro de su autonomía y generar las bases para construir sociedades con igualdad y en diálogo con los movimientos de mujeres y feministas de la región (véase el diagrama 1).

### Diagrama 1

Compromisos de la Agenda Regional de Género para superar los nudos estructurales de la desigualdad y alcanzar la autonomía de las mujeres y la igualdad de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>1</sup> Véase [en línea] <https://www.cepal.org/es/noticias/alicia-barcena-llamamos-acelerar-paso-justicia-economica-climatica-genero-transitar>.

<sup>2</sup> La Agenda Regional de Género comprende los acuerdos relativos a los derechos y la autonomía de las mujeres y la igualdad de género aprobados por los Estados miembros de la CEPAL en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en La Habana en 1977, hasta la actualidad.

En particular, en la [Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030](#), los Gobiernos de la región identificaron cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género que limitan el avance hacia el logro de la autonomía de las mujeres y la igualdad sustantiva:

- i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente;
- ii) los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio;
- iii) la rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y
- iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

En las diferentes reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe los Gobiernos de la región han asumido compromisos dirigidos a superar los nudos de la desigualdad por medio de políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y contribuyan al logro de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres y al logro de la igualdad de género en los marcos legales y en los resultados de la implementación de las políticas, es decir, al logro de la igualdad formal y la igualdad sustantiva.

Cabe destacar que la Agenda Regional de Género presenta sinergias con acuerdos aprobados por los Gobiernos de la región en reuniones de otros órganos subsidiarios de la CEPAL, como la [Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe](#), la [Conferencia Estadística de las Américas](#) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la [Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe](#). En particular, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL ha sido una instancia clave en la conceptualización y el desarrollo metodológico en materia de estadísticas de género y en particular de uso del tiempo, lo que ha contribuido a visibilizar y contabilizar el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y a cimentar gran parte de los acuerdos regionales y la agenda de políticas públicas. Un ejemplo de la sinergia entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL fue la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género (en 2007)<sup>3</sup> y del [Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe](#), en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito en 2007. Ambas instancias han generado intercambios técnicos entre productores y usuarios de la información y han promovido debates metodológicos sobre los indicadores clave en el análisis de las desigualdades de género.

El levantamiento de las encuestas sobre uso del tiempo en la región ha permitido conocer la relevante contribución de los trabajos de cuidado a la economía y al desarrollo. Hasta mediados de 2021, un total de 21 países<sup>4</sup> de la región han realizado al menos una medición del uso del tiempo y los datos recogidos han desempeñado un papel fundamental en el análisis de género, la medición de todas las formas de trabajo, el análisis del vínculo entre la distribución de los ingresos y la distribución del tiempo y la creación de cuentas satélite del trabajo no remunerado en los hogares.

A su vez, la Agenda Regional de Género se articula con los compromisos internacionales y regionales dirigidos a proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género, entre los cuales se destacan la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#) (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de

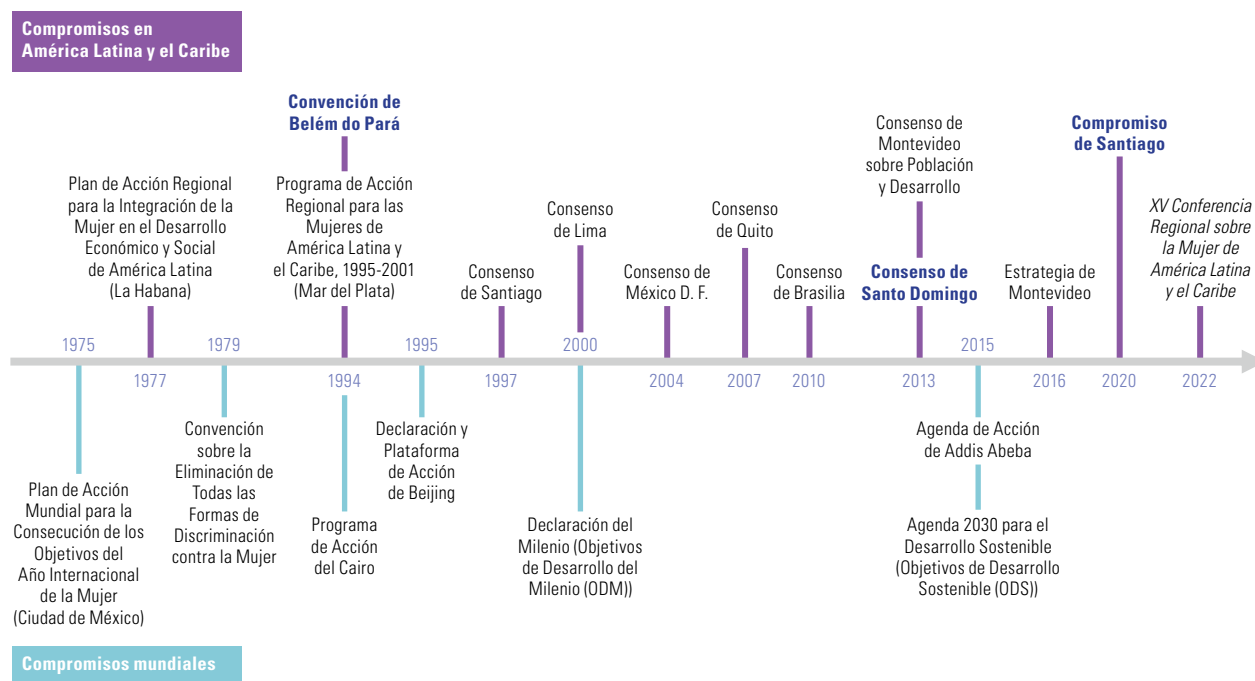
<sup>3</sup> En la Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se aprobó la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, que tiene por objetivo promover la producción, el desarrollo, la sistematización y la consolidación de la generación de información estadística y de indicadores de género para la formulación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. México es el país coordinador del Grupo de Trabajo desde sus inicios y la División de Asuntos de Género de la CEPAL actúa como Secretaría Técnica; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) son organismos asesores. Son países miembros los siguientes: Argentina, Bahamas, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>4</sup> Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Belém do Pará) (1994). La Agenda Regional de Género reafirma también la plena vigencia de la [Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#) (Beijing, 1995) y el [Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo](#) (El Cairo, 1994), así como de las resoluciones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad aprobadas por el Consejo de Seguridad, el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y los compromisos de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002, Doha, 2008 y Addis Abeba, 2015), los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), entre otros (véase el diagrama 2)<sup>5</sup>.

## Diagrama 2

La Agenda Regional de Género y los compromisos a nivel mundial para alcanzar la igualdad de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

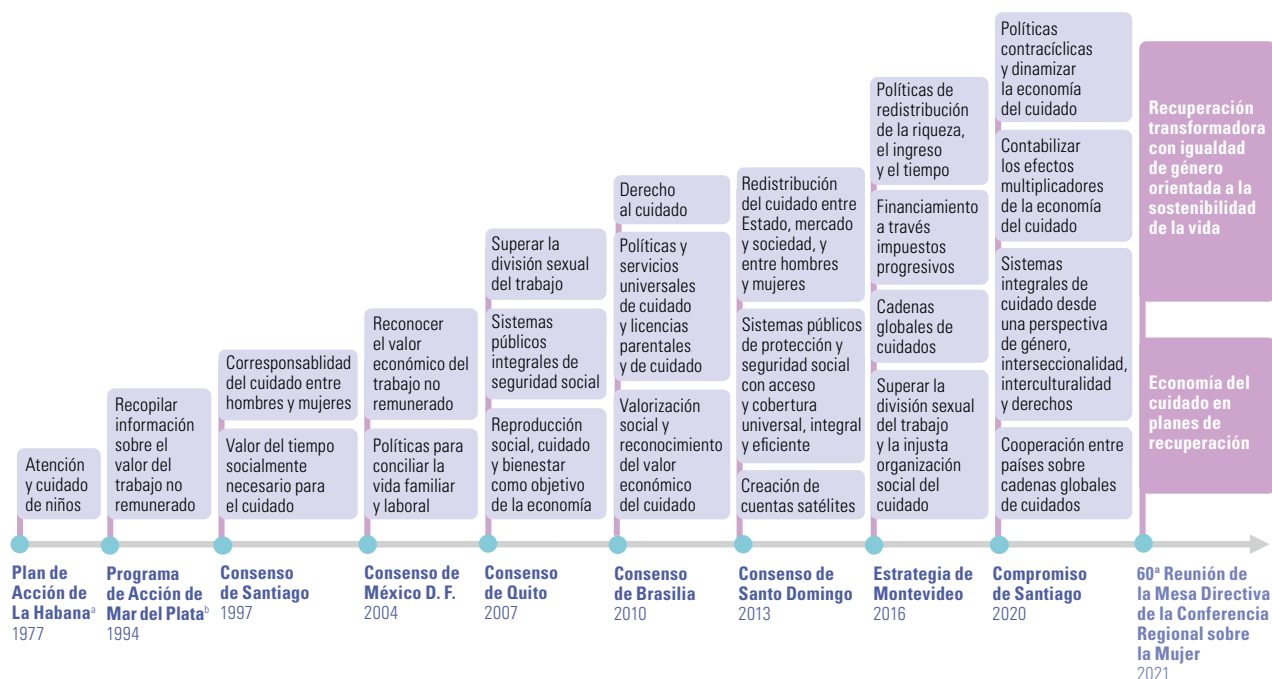
El trabajo de cuidados constituye un elemento central para el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#). La meta 5.4 del ODS 5, referente a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, es esencial para erradicar la pobreza e implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas (ODS 1), poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2), garantizar una vida sana y promover el bienestar (ODS 3), garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad (ODS 4), lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5), promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (ODS 9), reducir la desigualdad (ODS 10), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático (ODS 13), promover sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16), fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17).

<sup>5</sup> Véase la enumeración detallada de los convenios, las convenciones y otros instrumentos pertinentes, que brindan un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad, así como la no discriminación y el logro de la igualdad de género, en el preámbulo del [Compromiso de Santiago](#).

La centralidad de los cuidados para el avance hacia el logro de la igualdad de género ha sido una prioridad en los debates y los acuerdos de los Estados miembros de la CEPAL en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, desde la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (La Habana, 1977).

En los últimos 15 años, los Gobiernos de la región han aprobado una serie de acuerdos fundamentales para el diseño e implementación de políticas de cuidados. En ellos, se reafirman los principios de universalidad y progresividad para el acceso a servicios de cuidado de calidad y la importancia de la corresponsabilidad tanto entre hombres y mujeres como entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, así como la relevancia de promover la sostenibilidad financiera de las políticas públicas de cuidado orientadas a alcanzar la igualdad de género. Por otra parte, los acuerdos aprobados por los Gobiernos han destacado la importancia del papel del Estado, la imprescindible coordinación entre sus instituciones, así como entre los niveles nacional, subnacional y local, y el enfoque interseccional (véase el diagrama 3).

**Diagrama 3**  
La centralidad de los cuidados en la Agenda Regional de Género



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>a</sup> Se refiere al Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

<sup>b</sup> Se refiere al Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001.

Cabe destacar que las políticas de cuidados deben responder a las demandas crecientes de las personas en su diversidad y de los países de la región en términos demográficos y epidemiológicos desde un enfoque intercultural. Por tanto, el abordaje de los cuidados debe ser multidimensional si se busca eliminar la división sexual del trabajo y transitar hacia una sociedad del cuidado.

La Estrategia de Montevideo es un compromiso político regional que tiene por objeto guiar el pleno cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y asegurar que sean la hoja de ruta para alcanzar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género y la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

Para superar los nudos estructurales de la desigualdad de género, incluidas la división sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados, en la Estrategia de Montevideo los Gobiernos de la región se comprometieron a diseñar e implementar políticas públicas integrales sobre la base de medidas en diez ejes de implementación (véase el diagrama 4).

**Diagrama 4**

Ejes de implementación de la Estrategia de Montevideo como hoja de ruta para la construcción de la sociedad del cuidado



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, marzo de 2017.

El diseño e implementación de políticas integrales de cuidado constituye un claro ejemplo de la necesidad de disponer de una estructura organizacional articulada (eje Institucionalidad). Asimismo, estas políticas deben implementarse por medio de un abordaje multiescalar y deben adaptarse a los diferentes territorios y contextos socioeconómicos. Para impulsar políticas de cuidado que contribuyan a superar las desigualdades de género, es clave poner en marcha procesos participativos con inclusión de las organizaciones de mujeres y feministas, y de las organizaciones de cuidadoras y de trabajadoras domésticas remuneradas, entre otras (eje Participación), que consideren de forma prioritaria estrategias y campañas de comunicación orientadas a transformar los roles de género en el cuidado y promuevan la corresponsabilidad (eje Comunicación). Además, para la implementación de un marco normativo y la construcción y el fortalecimiento de capacidades estatales (ejes Normativa y Construcción de capacidades), es esencial la asignación de recursos presupuestarios suficientes que garanticen la sostenibilidad financiera de las políticas (eje Financiamiento).

Para la ejecución de estas políticas se requerirán estrategias de rendición de cuentas y seguimiento (eje Monitoreo y evaluación), las que a su vez se beneficiarán de un sistema de información robusto, que aporte insumos para la construcción y la mejora permanente de la política pública (eje Sistemas de Información). Asimismo, se necesitan soluciones innovadoras que vinculen la estadística con la geografía y permitan visualizar en el territorio aquellos espacios en que ocurren las desigualdades y en que es necesario priorizar las acciones. Además, si bien la temática de los cuidados, en general, se podría beneficiar de la acción coordinada a nivel regional, se precisa un abordaje universal, que requiere necesariamente la acción coordinada, en materias como las dinámicas asociadas a los movimientos migratorios y a las cadenas globales de cuidados (eje Cooperación).

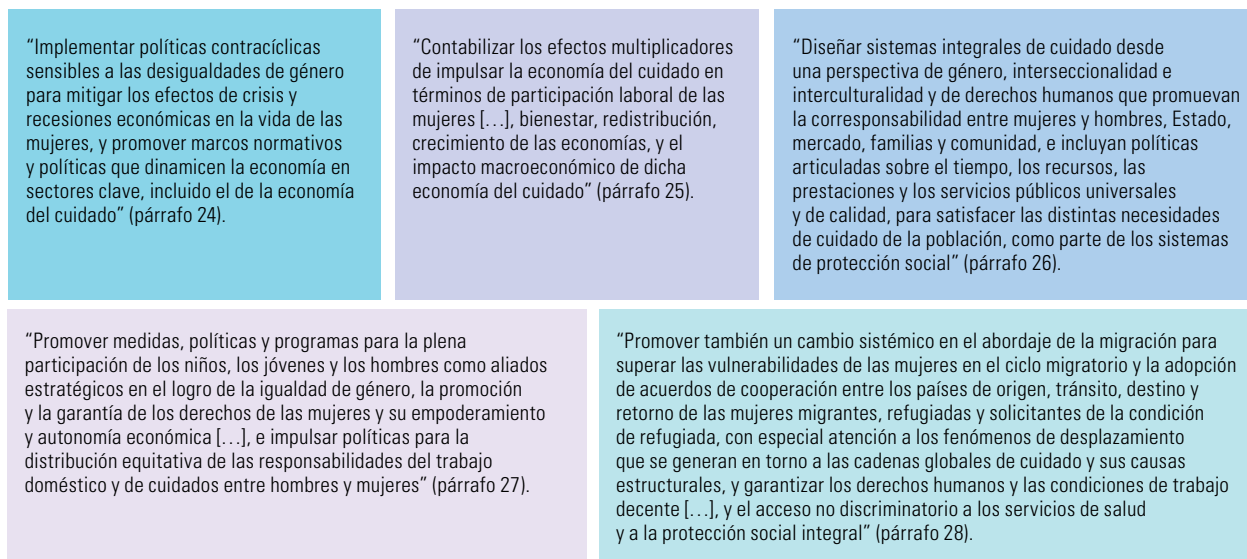


## Rumbo a la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En la [XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#), celebrada en enero de 2020, los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el [Compromiso de Santiago](#), que incluye un conjunto de acuerdos relativos a los cuidados (véase el diagrama 5).

### Diagrama 5

Los cuidados en el Compromiso de Santiago



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de “Compromiso de Santiago” 2020 [en línea] [https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089\\_crm.14\\_compromiso\\_de\\_santiago.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf).

En febrero de 2021, se llevó a cabo la [60ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#). En ese marco se realizó, en conjunto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la sesión especial de consulta regional previa al 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Durante la Reunión de la Mesa Directiva, los Gobiernos de la región debatieron sobre la centralidad de los cuidados para una recuperación transformadora orientada a la sostenibilidad de la vida y la importancia de impulsar un pacto regional por los cuidados<sup>6</sup>. Entre los acuerdos aprobados en la 60ª Reunión de la Mesa Directiva resalta, en ese sentido, el siguiente:

“Destacar que la coyuntura actual debe ser una oportunidad para asegurar, mediante acciones afirmativas, la plena participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía para una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y, en particular, para impulsar planes de recuperación que fortalezcan la economía del cuidado como un sector dinamizador de la economía en su conjunto”<sup>7</sup>.

Esta iniciativa fue potenciada en el marco del Foro Generación Igualdad (que se llevó a cabo en Ciudad de México del 29 al 31 de marzo de 2021 y en París del 30 de junio al 2 de julio de 2021), donde el Instituto Nacional de las Mujeres de México y ONU-Mujeres impulsaron la creación de la Alianza Global por los Cuidados.

<sup>6</sup> Véase [en línea] <https://www.cepal.org/es/comunicados/ministras-la-mujer-se-comprometen-impulsar-sociedad-cuidado-la-plena-inclusion-digital>.

<sup>7</sup> Véase “Acuerdos”, 60ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2021, párrafo 22 [en línea] [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/21-00098\\_mdm.60\\_acuerdos.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/21-00098_mdm.60_acuerdos.pdf).

Esta Alianza es parte de las Coaliciones para la Acción en el tema de la justicia y los derechos económicos, y se basa en cuatro principios: la responsabilidad del Estado como principal garante de los cuidados; el cuidado como bien público; el cuidado como derecho (a cuidar y a recibir cuidados), y la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidados, incluidos su seguimiento y evaluación<sup>8</sup>. Estos principios coinciden en gran medida con acuerdos que conforman la Agenda Regional de Género, alcanzados por los Gobiernos de la región.

En el marco de la 61ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se llevará a cabo un panel de alto nivel para abordar los desafíos y las oportunidades de avanzar hacia una sociedad del cuidado para una recuperación con igualdad de género y sostenibilidad en América Latina y el Caribe, y se debatirá sobre los temas a tratar en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Argentina, 2022) (véase el diagrama 6).

### Diagrama 6

Hacia la construcción de la sociedad del cuidado en el marco de la Agenda Regional de Género, 2020-2022



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En síntesis, la Agenda Regional de Género ofrece un marco robusto de acuerdos aprobados por los Gobiernos de América Latina y el Caribe dirigidos a garantizar los derechos humanos de las mujeres, evitar retrocesos y avanzar hacia el logro de la autonomía de las mujeres y la igualdad sustantiva.

Esta Agenda, desde una perspectiva integral, complementa los compromisos asumidos a nivel global y avanza en acuerdos orientados a superar la división sexual del trabajo y la injusta organización social de los cuidados, implementar políticas y sistemas integrales de cuidado, impulsar la redistribución y el reconocimiento del trabajo de cuidados y potenciar el papel de la economía del cuidado como un sector dinamizador en el proceso hacia una recuperación transformadora con igualdad.

Además, los acuerdos que conforman esta Agenda constituyen los cimientos para fortalecer el papel de los Estados desde una perspectiva feminista, a través de la implementación de políticas y sistemas de cuidados universales, intersectoriales, integrales, corresponsables y sostenibles.

Los problemas estructurales del desarrollo regional y los nudos estructurales de la desigualdad de género son visibles al analizar las fisuras en los sistemas sociales, políticos y económicos, que se han hecho especialmente notorias en el contexto de la pandemia y que deben ser abordadas a través de acciones consensuadas y articuladas a nivel regional.

Esta crisis es una oportunidad para afirmar el compromiso y la voluntad de toda la sociedad y construir el consenso de los Estados miembros de la CEPAL con miras a la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe para hacer realidad una distribución equitativa del poder, los recursos y el tiempo entre mujeres y hombres, y transitar a un nuevo estilo de desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), *Alianza Global por los Cuidados: un llamado urgente a la acción 2021* [en línea] [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/GAC-CN-Esp-101351.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/GAC-CN-Esp-101351.pdf).



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)



LC/MDM.61/3